



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio verbal con el número 39 de 2014, sobre otras materias, a instancias del “Banco Santander, Sociedad Anónima”, frente a doña Irina Marcela Porras Alvarado.

Que en fecha 22 de mayo de 2014 ha recaído sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme ya que contra la misma no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 22 de mayo de 2014.—El secretario (firmado).

(02/4.229/14)

